AREA: Contraloría Municipal
No. DE OFICIO: MAJ/CI/EPC/0253/2016
FECHA: 14 de marzo del 2016

ASUNTO: Se dan a conocer las recomendaciones derivadas del arqueo al fondo fijo.

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA
DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAJ
PRESENTE:

Me refiero a las acciones de fiscalización que este Órgano de Control tiene previstas realizar en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, particularmente al oficio Núm.: MAJ/CI/EPC/0238/2016, mediante el cual se comisiona a personal adscrito a esta área para realizar un arqueo al fondo fijo de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado a su digno cargo.

Sobre el particular, me permito remitir a usted cedula de observaciones y recomendaciones donde se detallan los resultados derivados del arqueo a fondo fijo, solicitándole atentamente dar cabal cumplimiento a las recomendaciones efectuadas, así como implementar las acciones que juzgue convenientes para fortalecer el control interno de tal manera que ese tipo de observaciones no sean recurrentes, evitando trasgredir la normatividad aplicable e incurrir en alguna responsabilidad administrativa.

Sin más por el momento, le manifiesto mi personal respeto.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2016-2018

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

C.C.P. C. Adolfo Jonathan Solís Gómez- Presidente Municipal
Archivo
EPC/ mtdd

CEDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

N°	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
1	Derivado del arqueo al fondo fijo que se realizo en fecha 08 de marzo del año 2016, a la C. Cristina García Cortes , se detecto un sobrante por la cantidad de $ 1.6 pesos, al monto total autorizado.	El monto total del efectivo y del importe de las facturas a relacionar deben ser igual al recurso total autorizado para el fondo fijo. Es por ello que deberá de implementar un control interno para no sobrepasar la cantidad autorizada , ya que la emisión del cheque de reposición no se hará por una cantidad mayor. Así mismo, cada factura deberá de estar complementada con su debido soporte documental que compruebe el gasto, en caso de los viáticos, deberá de agregar copia del oficio de comisión donde describa la fecha, lugar y nombre del evento al cual va a acudir el servidor publico asignado para tal efecto.
Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.		

ELABORO

C. MARIA TRINIDAD DOMINGUEZ DONACIANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUPERVISO

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO